

DECRETO EXENTO N° 1887

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA 1ª MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA “PROGRAMA
PARENTALIDAD COMUNA DE LO PRADO”.

LO PRADO, 09.12.2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S :

El decreto exento N°412 de fecha 25 de febrero de 2021, que aprobó y ratificó convenio de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Lo Prado, para ejecución de los Programas “Senda Previene en la Comunidad”, “Actuar a Tiempo” y “Parentalidad”; el Oficio Ordinario N°606 de fecha 30 de noviembre de 2021, del SENDA, el cual aprueba 1ª Modificación Presupuestaria del Programa PARENTALIDAD; el Memorando N°1733 de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se apruebe y ratifique la modificación correspondiente; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde al margen de este documento; y

TENIENDO PRESENTE :

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio N°378 de fecha 04 de agosto de 2021; el decreto alcaldicio N°226 de fecha 31 de marzo de 2020, que establece procedimiento de firma electrónica simple;

D E C R E T O :

- 1.- Apruébese y ratifíquese por este acto, la **1ª Modificación Presupuestaria del Programa Parentalidad año 2021**; aprobada por Oficio Ord. N°606/30.11.2021, del SENDA; cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y se entiende formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS OLIVARI CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

COC/CGV/lgd

Distribución:

SENDA/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/ SECPLAC/
Administración y Finanzas/ DIDECO/ Prog. Sociales y Externos/ Contabilidad y Ppto./ Oficina de Partes

*Psecm
07-12-21*

MEMO N° No 0 1 7 3 3 /

ANT. : Ord.N°606 de Senda 30.11.2021

MAT. : Solicita V°B° para el Decreto correspondiente.



LO PRADO,

06 DIC 2021

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. ALCALDE
DON MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

Mediante el presente, y de acuerdo a documento indicado en el antecedente, solicito a usted su V°B° para dictar el Decreto correspondiente en el que aprueba la 1era Modificación Presupuestaria en el **Programa Parentalidad del año 2021 de la I. Municipalidad de Lo Prado**, señalada en el Ord. N°606 de Senda Región Metropolitana.

Saluda a usted,


 **RAÚL MEDEL ORTÍZ**
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Depto. Promoción Comunitaria
Memo Int. N°197

[Handwritten initials]
RMO/DBC /msa

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Promoción Comunitaria
- Senda

**Oficio Ordinario N° 606**

ANT. E13-1819/21

MAT. Aprueba Modificación Presupuestaria
Programa de Parentalidad Comuna de Lo Prado
Santiago, 30 de Noviembre del 2021**A: SRA. XIMENA RIVILLO OROSTICA****COORDINADORA SENDA LO PRADO****I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO****DE: VICTOR MATUS CISTERNAS****DIRECTOR****SENDA - REGION METROPOLITANA**

Junto con saludar, informamos a usted que de acuerdo con **ANT.**, y con el objetivo de lograr la óptima ejecución del programa en la comuna y para reforzar las acciones de los distintos ámbitos de intervención, es que se ha decidido aprobar la **1era.** Modificación Presupuestaria de **Programa Parentalidad del año 2021 de la I. Municipalidad de Lo Prado.**

Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Resultante
Gasto en Personal	11.659.452	0	11.659.452
Seguros	40.000	0	40.000
Gastos Operacionales	500.000	0	500.000
Gastos Asociados a Actividades	600.000	0	0
Movilización	100.000	-100.000	0
Inversión	100.000	100.000	200.000
TOTALES	12.999.452	0	12.999.452

De acuerdo con lo anterior, se solicita realizar las gestiones que permitan el cumplimiento del presupuesto contenido en esta Modificación, **en conformidad a los plazos y orientaciones según Convenio, Resolución N° 391 del Manual de Rendiciones SENDA y Resolución N° 30 de Contraloría General de la República, los que podrán ser ejecutados a contar de la fecha de emisión del presente oficio.** Agradeciendo la atención que usted brinde a lo presente, le saluda atentamente,

Visaciones:**DC/JR/CA/BM/HC****Distribución:**

- 1.- MARÍA EUGENIA VILLANUEVA LEIVA
- 2.- UNIDAD REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- UNIDAD REGIONAL DE PREVENCIÓN
- 4.- UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

S13-1763/21**ANEXOS**

- 1.- ANEXO 3 Ficha Aprobación MP Parentalidad Lo Prado.pdf
- 2.- Aprobación Ficha Aprobación MP Parentalidad Lo Prado.pdf
- 3.- MP Parentalidad Lo Prado (Firmada).pdf

Documento firmado digitalmente por VICTOR ALFONSO MATUS CISTERNAS
Fecha 30-11-2021 19:09:10
Santiago, Chile